



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

*ORDEN SAN/649/2013, de 11 de julio, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia n.º 207/2013 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el Recurso de Apelación n.º 533/2012 seguido a instancia de D.ª Belén Serrano Álvarez, D.ª María de la Luz Arenal Marcos, D.ª María Asunción Atienza Ballano, D.ª Pilar Noelia Chicote Aylagas, D.ª Vanessa de Frutos Fernández, D.ª Candelas Teresa Martín García-Sancho, D.ª Mercedes Fernández Castro, D.ª Belén Ortega Paredes, D.ª María Dolores García Claro, D.ª Cristina Olivera Seijas y D.ª María Elena Pastor Benito.*

Con fecha 11 de febrero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid dictó la Sentencia n.º 207/2013, en el Recurso de Apelación n.º 533/2012, seguido a instancia de D.ª BELÉN SERRANO ÁLVAREZ, D.ª MARÍA DE LA LUZ ARENAL MARCOS, D.ª MARÍA ASUNCIÓN ATIENZA BALLANO, D.ª PILAR NOELIA CHICOTE AYLAGAS, D.ª VANESSA DE FRUTOS FERNÁNDEZ, D.ª CANDELAS TERESA MARTÍN GARCÍA-SANCHO, D.ª MERCEDES FERNÁNDEZ CASTRO, D.ª BELÉN ORTEGA PAREDES, D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA CLARO, D.ª CRISTINA OLIVERA SEIJAS y D.ª MARÍA ELENA PASTOR BENITO, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

*FALLAMOS: «Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto frente al auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º Dos de Valladolid de fecha 24 de abril de 2012, siendo procedente la revocación de dicho auto, estimado parcialmente el incidente de ejecución, debiendo comprenderse en la relación final de aprobados determinante del ulterior nombramiento de los aprobados, los apelantes promotores del incidente de ejecución a continuación del último de los nombrados a tenor de la relación de aprobados efectuada por el Tribunal de las pruebas selectivas».*

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el Art. 26.1.h) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con los Arts. 118 de la Constitución Española, 17.2 y 18.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

Que se cumpla la sentencia en sus propios términos y, para ello, se acuerda declarar que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de ATS/DUE/ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/33/2006 de 7 de marzo, D.ª BELÉN SERRANO ÁLVAREZ,



D.<sup>a</sup> MARÍA ELENA PASTOR BENITO, D.<sup>a</sup> BELÉN ORTEGA PAREDES, D.<sup>a</sup> PILAR NOELIA CHICOTE AYLAGAS, D.<sup>a</sup> CANDELAS TERESA MARTÍN GARCÍA-SANCHO, D.<sup>a</sup> CRISTINA OLIVERA SEIJAS, D.<sup>a</sup> MERCEDES FERNÁNDEZ CASTRO, D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES GARCÍA CLARO, D.<sup>a</sup> MARÍA DE LA LUZ ARENAL MARCOS, D.<sup>a</sup> MARÍA ASUNCIÓN ATIENZA BALLANO y D.<sup>a</sup> VANESSA DE FRUTOS FERNÁNDEZ, incluyéndolas por este orden en la relación de aspirantes que han superado dicho proceso selectivo, aprobada por la Orden de 20 de junio de 2012 de la Consejería de Sanidad, a continuación del último (D. MANUEL OTERO DE LA ROZA).

Valladolid, 11 de julio de 2013.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO